



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo), en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2021, de modificación de créditos en la modalidad de suplementos de créditos y créditos extraordinarios financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalmorales, 23 de abril de 2021.–El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

*N.º1.-2031*